



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"Bicentenario 2010".

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

No. de Auditoría:

5/2019

Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud.


Hoja: 1/8


Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.


Clave de programa y descripción de la auditoría: 350, Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades, y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

Í N D I C E

CAPÍTULO Y CONTENIDO	HOJAS	
	DE	A
I.- Antecedentes de la Auditoría.	2	2
II.- Objetivo y alcance.	2	3
III.- Resultado de los trabajos desarrollados.	3	4
IV.- Conclusión.	4	4
V.- Cédulas de Observaciones.	5	8

	<p style="text-align: center;">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010".</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: right;">No. de Auditoría: 5/2019</p>
<p>Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.</p>	<p>Sector: Salud.</p>	<p>Hoja: 2/8</p>
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350, Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades, y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.</p> <p>I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.</p> <p>La Auditoría número 5/2019, se encuentra incluida en el Programa Anual de Auditorías 2019 del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Dicho Programa se encuentra autorizado por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Función Pública, y la correspondiente orden de auditoría número 5/2019 fue notificada el día 29 de julio de 2019 en la Dirección de Administración y Finanzas, siendo recibida por su Titular el C.P. Víctor Manuel González Salum, quien estampó en la misma su nombre y firma, asimismo su asistente aplicó el correspondiente sello de recepción. De la citada orden, se derivó copia a la Dirección General de la Entidad y a la Subdirección de Recursos Financieros. Dicha revisión fue realizada en la citada Subdirección de Recursos Financieros.</p> <p>En la práctica de esta auditoría y conforme el contenido de la señalada orden, participó el C.P. José Reséndez Ruiz, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control. Se inició el 29 de julio y se concluyó el 13 de Septiembre de 2019.</p> <p>II.- OBJETIVO Y ALCANCE.</p> <p>II.1 Objetivo:</p> <p>El objetivo principal fue: Verificar que el gasto corriente ejercido cuente con el soporte documental respectivo; que se observen las disposiciones en cuanto a austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria; que se cumplan las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; que contengan las autorizaciones competentes; que su registro en la Contabilidad Institucional se realice conforme lo disponen tanto la Ley General de Contabilidad Gubernamental como las disposiciones que al efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, constatando el cumplimiento en cuanto a las disposiciones en el manejo de archivos.</p>		

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010".</p> <p>INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA</p>	<p>No. de Auditoría: 5/2019</p>
<p>Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.</p>	<p>Sector: Salud.</p> <p>Hoja: 3/8</p>	
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350, Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades, y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.</p> <p>II.2. Alcance:</p> <p>El período sujeto a revisión fue principalmente por las operaciones realizadas en el ejercicio 2018, ampliándose en algunos procedimientos al ejercicio 2019. Se tomó muestra en un 30% aproximadamente de los pagos de mayor cuantía realizados a la proveeduría tanto mediante erogaciones con recursos fiscales como con recursos propios, a efecto de verificar entre otras cosas que se contara con la suficiencia-presupuestal en las partidas correspondientes; que se reúnan requisitos fiscales, que exista el soporte de la obligación de pago, que los montos facturados sean coincidentes con lo pactado en los contratos, que se apliquen las penas convencionales, en su caso, por incumplimientos contractuales, que se esté cumpliendo con las disposiciones en cuanto al manejo, guarda y custodia de los expedientes que contengan las erogaciones, entre otros aspectos.</p> <p>Los trabajos fueron desarrollados de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.</p> <p>III.- RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.</p> <p>Como resultado de la realización de la citada auditoría, se determinaron tres observaciones preliminares, mismas que se dieron a conocer en reunión sostenida con los responsables de la operación el día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, levantado el acta respectiva, y se proporcionó un plazo de cinco días hábiles a efecto de que se aportara la información y/o documentación complementaria para atender las recomendaciones. De ello, se proporcionaron diversas documentales a través de oficios, siendo evaluadas por el personal de Órgano Interno de Control, determinando la solventación de una de las observaciones y en reunión del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, se dio a conocer el resultado definitivo de ello, ajustando las observaciones pendientes que fueron dos y derivando a firma los reportes correspondientes, elaborando el acta respectiva.</p>		

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010".</p> <p>INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA</p>	<p>No. de Auditoría: 5/2019</p>
<p>Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".</p> <p>Sector: Salud.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350, Revisión a los distintos procesos en el ejercicio del presupuesto de gasto corriente con origen tanto de recursos fiscales como propios; verificando el apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal; el cumplimiento a lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo se evaluará la suficiencia en la implementación del sistema de control interno en estas actividades, y se verificará que exista un adecuado tratamiento de los archivos, constatando la adopción de las medidas necesarias de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Reglamentos, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Hoja: 4/8</p>
<p>De las 2 observaciones que quedaron por atender, se resume su contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aplicó pena convencional a un proveedor por incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, siendo esta de \$ 17.5 miles, comunicada por el administrador del contrato a la Dirección de Administración y Finanzas • No se está dando cumplimiento a las disposiciones en cuanto al manejo, control y resguardo de la documentación que se genera, tanto contable como presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos y demás disposiciones en la materia, ya que si bien es cierto se encuentran archivadas en carpetas, no se cumple con ello. <p>IV.- CONCLUSIÓN</p> <p>Conforme los resultados determinados y que han quedado señalados en las dos cédulas de observaciones que forman parte de este informe, se determina que aún existen fallas de control interno en las actividades que lleva a cabo tanto el personal operativo como directivo, siendo muy necesario el fortalecimiento de los mismos e intensificar la supervisión a ello. Por tanto, es necesario se atiendan en tiempo y forma las recomendaciones contenidas en cada una de las cédulas de observaciones y se tomen las medidas necesarias y suficientes a efecto de evitar su recurrencia, debiendo derivar el soporte documental de las acciones que se implementen al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control para su valoración y descargo.</p>		